



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

07 JUN 2021

Recibido.....1153.....Hs

Exp. N°.....43805.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al anuncio de líneas de crédito para productores y empresas de Santa Fe por un monto global de 26.500 millones de pesos realizado el día 7 de abril del 2021 en el marco del Programa Santa Fe de Pie, lo siguiente:

- a) Cuantos productores y empresas gestionaron ante el comité de elegibilidad su crédito;
- b) Cuantos Certificados de elegibilidad han sido elevados al Banco Nación;
- y,
- c) Cuantos créditos fueron efectivamente otorgados.

Autor: Pablo Pinotti.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 7 de Abril de 2021, el Gobernador de la provincia de Santa Fe en conjunto entre el Banco Nación (BNA) anunció que los productores y empresas de Santa Fe podrán acceder a líneas para inversión o capital de trabajo con tasas subsidiadas por un monto global de 26.500 millones de pesos.

El anuncio se formalizó en un acto del que participó el jefe de Gabinete, Santiago Cafiero, el Presidente del BNA y el señor Gobernador de Santa Fe. "Para la provincia no es un día cualquiera; es un día muy importante", resumió el gobernador de Santa Fe, Omar Perotti, que valoró la asistencia financiera del BNA a todos los sectores productivos. "Este acuerdo no es un hecho aislado. Forma parte de una estrategia de desarrollo productivo" para la provincia, la región y el país, acotó.

El presidente del BNA, Eduardo Hecker, reivindicó el rol del mayor banco público del país como una herramienta fundamental para "fortalecer la producción y generar puestos de trabajo" en la provincia, y recordó además que el financiamiento es posible porque "el Banco Nación reconstruyó su capacidad crediticia para la ejecución de proyectos de inversión y crecimiento en todo la Argentina".

Los ejes principales del programa específico firmado con el gobierno de Santa Fe apuntan a financiar inversiones y capital de trabajo para incrementar la productividad, obtener mejoras en los procesos productivos a través de la incorporación de tecnologías y avanzar en la transformación de granos en alimentos.

Los productores ganaderos, porcinos y avícolas podrán solicitar sumas que no superen los 15 millones de pesos. También se contempla financiamiento para pequeñas y medianas empresas lecheras y para los arroceros, por montos de hasta 5 millones. Además la provincia podrá avanzar en armar parques industriales, con un monto máximo de 60 millones de pesos cada uno.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La tasa de interés dependerá del destino que se le vaya a dar a los fondos y, además, está diferenciada para cada uno de los sectores: 24% para inversión y 28% para capital de trabajo, de acuerdo a su encuadramiento en la Comunicación "A" 7240, del BCRA, relacionada con la "Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME".

Para aquellos que no estuvieran incluidos en esa disposición, la tasa de interés combinada se estableció en 34% TNA Fija para los primeros 3 (tres) años y BADLAR más 6 puntos porcentuales (PPA) para el resto del período. El Ministerio de Producción de Santa Fe, bonificará 3, 5 u 8 PPA durante los primeros 36 meses, para inversiones, y durante los primeros 12 meses, para capital de trabajo y/o gastos de evolución.

La Comunicación "A 7240" del BCRA es la que impone restricciones de acceso a los productores que decidan guardar un poco de su cosecha de soja o trigo, ya que aclara que aquellas empresas inscriptas en el Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) en carácter de "Productor", excepto que estén categorizadas como micro-empresas, deberán tener vendido el 95% de su cosecha de trigo y soja para poder recibir este tipo de financiamiento.

Para acceder a este beneficio, se debe presentar una carpeta a un comité técnico de elegibilidad. El certificado, en caso de alcanzarse, se presenta al Banco y para el inicio del trámite.

Al momento, no se cuenta con información pública acerca de la administración de los créditos y la distribución de este beneficio. Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen.